

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO -ZOLIC-
Informe de Auditoría
a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007**

Guatemala, mayo 2008

ÍNDICE

Zona Libre de Industria y Comercio	Página
Resumen Gerencial	1385
- Antecedentes	1385
- Objetivos de Auditoría	1386
- Alcance de Auditoría	1387
Dictamen	1389
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1390
Informe Relacionado con Control Interno	1404
Informe Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	1406
Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1407
Funcionarios Responsables	1409

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto No. 22-73 del Congreso de la República de Guatemala del 21 de marzo de 1973, se creó la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, como una entidad estatal descentralizada que goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personería jurídica, patrimonio y recursos propios, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración.

La Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", funciona en una área extra-aduanal, cercada y vigilada, la que podrá ubicarse además de Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal en cualquier parte del territorio nacional. Su Junta Directiva queda plenamente facultada de conformidad con la Ley Orgánica, para la constitución de agencias, las que gozarán de todos los beneficios fiscales establecidos en dicha ley.

La Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC- tiene presupuesto propio y fondos privativos, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto y por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" y su Reglamento.

Presupuesto de ingresos y egresos asignado para el ejercicio 2007.

Presupuesto de ingresos: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 601-2006 de fecha 15 de diciembre de 2006, del Presidente de la República de Guatemala, fue aprobado el presupuesto de ingresos y egresos de la Zona de Libre Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete, por la cantidad de Q16,500,000.00 y al 31 de diciembre de 2007 se recaudó la cantidad de Q14,463,980.86 que representa un 88%, originado de las fuentes siguientes: ingresos de operación, rentas de propiedades y disminución de otros activos financieros.

Presupuesto de egresos: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 601-2006 de fecha 15 de diciembre de 2006 del Presidente del República de Guatemala, fue aprobado el presupuesto inicial de Q16,500,000.00, el cual no presenta modificaciones, lo que da como resultado un presupuesto vigente de Q16,500,000.00, del cual ha ejecutado al 31 de diciembre de 2007 en los diferentes programas un total de Q11,006,496.12.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Emitir opinión sobre la razonabilidad, legalidad y legitimidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros, y Estado de Ejecución y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", para el Ejercicio Fiscal 2007.

Evaluar la estructura y ambiente el Control Interno de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla".

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Efectuar evaluaciones de las posibilidades de irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas de Gobierno.

Evaluar los Indicadores de Gestión y el Control de Gestión.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Control Interno

Se evaluaron las operaciones financieras y realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, sistemas integrados, registros de operaciones y otros documentos y procedimientos que generan la información financiera.

Se evaluó la estructura de Control Interno.

Se evaluó el nivel de riesgo inherente, nivel de control y determinar el nivel de riesgo de detección.

Se estableció la Ejecución Presupuestaria orientada al análisis de los resultados y efectos de los programas presupuestarios de la entidad.

Ingresos

Con base a la ejecución presupuestaria de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" - ZOLIC-, se aplicarán los criterios para la selección de la muestra elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos aplicando los procedimientos siguientes:

Se verificó los ingresos privativos por concepto de arrendamientos generados por la entidad, que fueron percibidos y registrados de conformidad con la base legal que los establece y que los depósitos en garantía se acrediten al fondo correspondiente.

Se verificó las conciliaciones bancarias durante el período 2007, para comprobar los movimientos de efectivo por los ingresos percibidos y sus intereses devengados de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla.

Se verificó que los ingresos hayan sido percibidos de conformidad con la base legal que los establece.

Se verificó el adecuado registro y presentación de información de conformidad con Principios de Contabilidad y Presupuestarios.

Egresos

Se verificó los montos por retenciones de rentas consignadas, estén presentados en el Balance General como un Pasivo y no que formen parte de los Ingresos en el Estado de Resultados.

Se realizaron pruebas al fondo rotativo y/o caja chica en relación con la liquidación y ejecución, verificando la rotación, y que se haya liquidado al 31 de diciembre de 2007.

La auditoría se realizó a los registros y operaciones del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, en la cual se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.

Modificaciones Presupuestarias

Se examinaron los documentos que respaldan las modificaciones, transferencias internas, con la finalidad de establecer el monto definitivo aprobado para los programas presupuestarios.

Se revisaron los registros contables para establecer si las y transferencias internas estén documentadas, comunicadas, si fueron operados en los registros contables correspondientes de conformidad con los montos autorizados por la Junta Directiva y su presentación en los estados financieros, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.



DICTAMEN

Señores
Junta Directiva
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Ciudad

Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos, de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, al 31 de diciembre de 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 30 mayo de 2008

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS



BALANCE DE SITUACION GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,007 (01) (EN QUETZALES) (02)

ACTIVO		PASIVO	
1 ACTIVO CIRCULANTE	10,420,033.54	6 PASIVO CIRCULANTE	4,160,433.34
100 Caja y Bancos	5,671,621.71	500 Cuentas Exigibles por Pagar	365,976.50
101 Inversiones Financieras	876,959.15	502 Acreedores Varios	2,637,889.22
103 Deudores Corrientes	505,466.49	506 Retenciones por Pagar	279,608.47
106 Cuentas por Liquidar	<u>3,365,983.19</u>	508 Depósitos Pasivos de Garantía	<u>876,959.15</u>
2 ACTIVO DIFERIDO	2,055,761.35	8 PASIVO DIFERIDO	2,174,581.15
206 Deudas de Difícil Cobro	<u>2,055,761.35</u>	543 Prestaciones Sociales Acumuladas	<u>2,174,581.15</u>
3 ACTIVOS VARIOS INMOVILIZADOS	12,744,269.96	10 CAPITAL Y SUPERAVIT	25,484,999.97
300 Almacén	94,291.86	10-570 Patrimonio	9,524,596.60
302 Mobiliario y Equipo de Oficina	395,332.13	10-571 Superavit Presupuestario	6,070,624.15
303 Equipo Médico y Sanitario	12,602.53	10-572 Superavit Patrimonial	4,949,904.47
304 Equipo Educ. Cult. y Recreativo	91,070.44	10-575 Superavit por Deudores Activos	2,561,230.84
305 Equipo de Transportes	1,404,721.43	Superavit o Deficit del Ejercicio	<u>2,378,643.91</u>
306 Equipo de Comunicaciones	119,181.26		
311 Equipo y Mobiliario de Alojamiento	54,824.16	11 PROVISIONES	19,404,889.18
312 Equipo de Topografía y Dibujo	5,728.00	580 Depreciación Acum. De Bienes	19,285,101.74
313 Equipo Doméstico	77,431.30	581 Provisión p/Deudas de Dif. Cobro	<u>119,787.44</u>
314 Equipo Eléctrico y de Iluminación	268,026.47		
315 Equipo de Mantenimiento y Aseo	181,338.29		
316 Equipos Varios	977,896.06		
317 Herramientas	79,832.54		
318 Equipo Contra Incendios	1,728.00		
319 Inversiones Permanentes	109,400.00		
321 Construcciones en Proceso	7,651,523.17		
325 Bienes en Tránsito	753,232.27		
330 Equipo de Seguridad	<u>466,110.05</u>		
	26,004,838.79		
4 ACTIVOS FIJOS			
401 Edificios	17,863,557.88		
402 Instalaciones	<u>8,141,280.91</u>		
	51,224,903.64		
TOTAL DEL ACTIVO	51,224,903.64	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	51,224,903.64

Santo Tomás de Castilla, Diciembre del 2007

P.C. OLIMPIA C. ACOSTA GONZALES
Contador General



YOLMA CELESTE ESTRADA ROQUE
Gerente General s.l.



P.C. ANIBAL VILLELA CERVANTES
Jefe Depto. Financiero



ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,007 (01)
(EN QUETZALES) (02)

12 EJECUCION PRESUPUESTARIA	ACTUAL			ACUMULADO		
	APROBADO	EJECUTADO	ECONOMIA	APROBADO	EJECUTADO	ECONOMIA
OPERACIONES FAVORABLES (INGRESOS)						
600 Ingresos Presupuesto Corrientes	1,333,333.33	1,369,829.47	36,496.14	16,000,000.00	14,463,980.86	- 1,536,019.14
601 Ingresos Presupuesto de Capital	41,666.67	-	41,666.67	500,000.00	-	500,000.00
Total Ingresos	1,375,000.00	1,369,829.47	5,170.53	16,500,000.00	14,463,980.86	- 2,036,019.14
OPERACIONES DESFAVORABLES (EGRESOS)						
602 Egresos Presupuesto de Funcionamiento	1,333,333.33	2,227,693.16	894,359.83	16,000,000.00	10,909,056.15	5,090,943.85
603 Egresos Presupuesto de Inversión	41,666.67	-	41,666.67	500,000.00	-	500,000.00
Total Egresos	1,375,000.00	2,227,693.16	852,693.16	16,500,000.00	10,909,056.15	5,590,943.85
Superavit o Deficit Presupuestario		- 857,863.69	857,863.69		3,554,924.71	3,554,924.71
13 EJECUCION PATRIMONIAL						
OPERACIONES FAVORABLES (INCREMENTOS)						
700 Adquisición de Almacén	-	-	-	-	-	-
702 Servicios Personales Aplicados	509,936.19	-	-	4,428,423.46	-	-
703 Servicios No Personales Aplicados	693,358.27	-	-	2,993,303.44	-	-
712 Otros Gastos Aplicados	1,024,398.70	-	-	3,487,329.25	-	-
Total Incrementos		2,227,693.16	-		10,909,056.15	-
OPERACIONES DESFAVORABLES (DECREMENTOS)						
705 Baja de Bienes	611,172.03	-	-	611,172.03	-	-
706 Costos de Funcionamiento	2,065,821.04	-	-	10,476,569.49	-	-
707 Depreciación de Bienes.	997,595.43	-	-	997,595.43	-	-
Total Decrementos		3,674,588.50	-		12,085,336.95	-
Superavit o Deficit Patrimonial		- 1,446,895.34	-		- 1,176,280.80	-
Superavit o Deficit del Ejercicio		- 2,304,759.03	-		2,378,643.91	-

Santo Tomás de Castilla, Diciembre del 2007

P.C. OLIMPIA C. ACOSTA GONZALES
Contador General



P.C. ANIBAL VILLELA CERVANTES
Jefe Depto. Financiero



YULIA ALLENDE ESTRADA ROQUE
Gerente General a.i.





ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA
 ESTADO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL-2007.
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PARCIALES	TOTALES	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES			
	Q	14,483,886.86	
INGRESOS DE OPERACION	Q		
VENTA DE SERVICIOS	Q	489,893.13	
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q	22,095.15	
OTROS SERVICIOS	Q	437,797.88	
OTROS INGRESOS DE OPERACION	Q	13,449,486.46	
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Q	4,289,414.80	
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Q	9,489,171.66	
INTERESES POR MORA	Q	92,214.60	
RENTA DE LA PROPIEDAD	Q	154,601.27	
INTERESES POR DEPOSITOS	Q		
DEMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
DEMINUCION DE DISPONIBILIDADES	Q		
DEMINUCION DE CAJA Y BANCOS	Q		
SUMAS IGUALES	Q	14,483,886.86	14,483,886.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION			
SERVICIOS PERSONALES	Q	4,438,423.46	
SERVICIOS NO PERSONALES	Q	2,893,393.44	
MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	940,328.59	
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	235,288.32	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	87,488.14	
ASIGNACIONES GLOBALES	Q	932,473.60	
TRANSFERENCIA AL SECTOR PUBLICO NO EMPRESARIAL			
	Q	38,657.50	
INVERSION			
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	154,601.27	
CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	Q		
SUB-TOTAL		10,900,096.15	
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		3,583,790.71	
SUMAS IGUALES	Q	14,483,886.86	14,483,886.86

P.C. O. CRICELIA ACOSTA GONZALEZ
 Contador General (s/l)



JOSE ODILIO DE PAZ VASQUEZ
 Jefe Financiero



**-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE -2007**

PRESENTACION

La zona Libre de Industria y Comercio –ZOLIC–, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 241 de la Constitución de la Republica de Guatemala, Artículo 43 de la Ley Orgánica del presupuesto y los Artículos 31 y 32 del reglamento de la citada Ley. Presentar la liquidación del Presupuesto y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2007, en el mismo se tomo como base el Sistema de Contabilidad Integrada.

En el sistema de Contabilidad Integrada, se realizan los registros de las transacciones de la Entidad con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común oportuno y confiable que permite conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios.

La Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2007, de la Zona Libre de Industria y Comercio contiene el informe siguiente:

Estados Financieros:

- Balance General
- Estados de Resultados
- Notas a los Estados Financieros

El informe del Estados de la Ejecución evaluación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2,007 se presenta en otros documentos.

Santo Tomás de Castilla, Enero 2008

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE -2007

NOTA No. 01 –ZOLIC-

La Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla, es una entidad estatal descentralizada que goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personería Jurídica, Patrimonio y recursos propios, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración.

ZOLIC, tiene presupuesto propio y fondos privativos, su formulación aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto y por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomas de Castilla. Y reglamento propio de la Entidad.

NOTA No.02 POLITICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros de ZOLIC han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la Ley Orgánica de la ZOLIC, la Ley orgánica del presupuesto y otras leyes que sean aplicables. Un resumen de las políticas y procedimientos contables se presentan a continuación.

A) BASE CONTABLE

EL MOMENTO DEL DEVENGADO

Para el registro de las operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria se utiliza al momento del devengado, es decir cuando un gasto ha afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda con la recepción conforme a los bienes y servicios o al disponerse el pago de aportes, subsidios o anticipos, sobre hechos cumplidos y debidamente soportados.

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE -2007

El registro del pago se efectúa en la fecha que se emite el cheque voucher, se formaliza la transferencia a acreedores o beneficiarios o se materializa por la entrega del efectivo.

B) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El activo fijo para su evaluación se muestra el costo de adquisición, este incluye el precio neto pagado por los bienes, sobre la base de efectivo o su equivalente, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Su depreciación se contabiliza anualmente por los medios del método de línea recta en los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sobre el costo total del activo.

NOTA No.3.- 100 CAJA Y BANCOS

Muestra la cantidad de cinco millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veintiún quetzales con 71/100 (Q. 5,671,621.71) se encuentran depositados en diversas cuentas monetarias, ahorro y de inversión a plazo fijo, Cuentas en el Banco G & T continental , registrados en libros de cuentas corrientes, habilitados y autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

BANCOS	No. CUENTA	MONTO
Banco G & T Continental	1250002510	183,525.14
Banco G & T Continental	1220001693	<u>5,488,096.57</u>
		Q.5,671,621.71

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE -2007

NOTA No. 4 -101- INVERSIONES FINANCIERAS

Esta muestra la cantidad de ochocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con quetzales con 15/100 (Q.876,959.15)Se encuentra Depositado a plazo fijo los cuales reflejan los Depósitos en Garantía de la Institución para cualquier devolución de algún usuario que se retire de la Empresa.

BANCO	No. CUENTA	MONTO
Banco G & T Continental	03-01-0320000039-7	876,959.15

NOTA No. 5 – 103 – DEUDORES CORRIENTES.

Muestra la cantidad de Quinientos Cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales con 49/100 (Q. 505,469.49), integrados por saldos de deuda de usuarios y agencias.

NOTA No. 6 – 106 – CUENTAS POR LIQUIDAR.

Muestra la cantidad de Tres Millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y tres Quetzales con 19/100 (Q. 3,365,983.19), esta integrada por IVA crédito que tenemos a nuestro favor pendiente de recuperar.

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE -2007

NOTA No. 7.- GRUPO 3 ACTIVOS VARIOS INMOVILIZADO.

En esta cuenta muestra la cantidad de Doce Millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve Quetzales con 96/100 (Q. 12,744,269.96) lo integran todas las cuentas que afectan los activos inmovilizados muestra las nuevas adquisiciones en el inventario correspondiente al año 2006, detallado de la siguiente manera.

Cta.	Descripción	Movimiento y Adquisición 2007	Año 2007
300	Almacén	Q	Q 94,291.86
302	Mobiliario y Equipo de Oficina	Q. 60,262.00	Q 395,332.13
303	Equipo Medico y Sanitario	Q. 3,000.00	Q 12,602.53
304	Equipo Educ. Cult. Y Recreativo	Q 4,949.00	Q 91,070.44
305	Equipo de Transporte	Q 875.00	Q 1,404,721.43
306	Equipo de Comunicaciones	Q 15,848.00	Q 119,181.26
311	Equipo de Mob. De Alojamiento	Q 1,800.00	Q 54,824.16
312	Equipo de Topografía y Dibujo		Q 5,728.00
313	Equipo Domestico	Q 11,367.00	Q 77,431.30
314	Equipo Eléctrico y de Iluminación	Q 26,470.00	Q 268,026.47
315	Equipo de Mantenimiento y Aseo	Q 12,900.00	Q 181,338.29
316	Equipos varios	Q 95,329.89	Q 977,896.06
317	Herramientas	Q 1,498.93	Q 79,832.54
318	Equipo Contra Incendios		Q 1,728.00
319	Inversiones Permanentes		Q 109,400.00
321	Construcciones en Proceso		Q 7,651,523.17
325	Bienes en Transito		Q 753,232.27
330	Equipo de Seguridad	Q 15,870.00	Q 466,110.05
	TOTAL		Q 12,744,269.96

**-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE -2007**

GRUPO 4 ACTIVOS FIJOS

**NOTA No. 8 401 EDIFICIOS
NOTA No. 9 402- INSTALACIONES.**

Muestra la cantidad de Veintiséis Millones cuatro mil ochocientos treinta y ocho quetzales con 79/100 (**Q. 26,004,838.79**). Para su valuación se muestra al costo de adquisición, incluye el precio neto por los bienes, todo gasto necesario para tener el activo en el lugar o condiciones necesarias para su buen funcionamiento.

Su depreciación se contabiliza anualmente, por porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

PASIVO CIRCULANTE.

NOTA No. 10. – 500 CUENTAS EXIGIBLES POR PAGAR.

En esta cuenta refleja la cantidad de Trescientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis quetzales con 50/100 (**Q. 365,976.50**) lo integran todo gasto realizado por las operaciones de compra de bienes, servicios y gastos incurridos en los negocios consuetudinarios del estado. (Proveedores o Contratistas).

NOTA No. 11 502 – ACREEDORES VARIOS

Muestra la cantidad de Dos Millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y nueve quetzales con 22/100. (**Q. 2,637,889.22**). Lo integran todo gasto de funcionamiento tales como salarios, alquileres y otros servicios eventuales, servicios personales, servicios no personales, así como otros gastos no aplicados.

NOTA No. 12 508 DEPOSITOS PASIVOS EN GARANTIA.

Refleja la cantidad de Ochocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve quetzales con 15/100 (**Q. 876,959.15**). Lo integra todo depósito realizado por usuarios para garantizar cualquier daño o perjuicio a los bienes inmuebles o instalaciones de la zona.

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE –2007

PASIVO DIFERIDO

NOTA No. 13 - 543 PRESTACIONES SOCIALES ACUMULADAS

Muestra la cantidad de dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos ochenta y un quetzal con 15/100 (**Q. 2,174,581.15**) integrada por provisión que se realiza mensualmente de prestaciones sociales devengadas por el personal, en concepto de indemnización, vacaciones por retiro, aguinaldo y bonificaciones.

NOTA No. 14 – 10 CAPITAL Y SUPERÁVIT.

Muestra la cantidad de veinticinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con quetzales con 97/100 (**Q. 25,484,999.97**)

10 CAPITAL Y SUPERÁVIT.

Q. 25,484,999.97

10-570 Patrimonio	9,524,596.60
10-571 Superávit Presupuestario	6,070,624.15
10-572 Superávit Patrimonial	4,949,904.47
10-575 Superávit por Deudores Activos	2,561,230.84
Superavit del Ejercicio	<u>2,378,643.91</u>

11. PROVISIONES:

NOTA No. 15.- 580 DEPRECIACION ACUMULADAS DE BIENES.

Representa el valor acumulado de la depreciación al presente periodo, causado por el uso de bienes, con la cantidad de diecinueve millones doscientos ochenta y cinco mil ciento un quetzales con 74/100 (**Q. 19,285,101.74**) monto de depreciación acumulada no incluye a aquellos activos que fueron incorporados a la aplicación del valor de rescate.

NOTA No. 16. – 581.- PROVISIÓN PARA DEUDA DE DIFÍCIL COBRO.

Muestra la cantidad de ciento diecinueve mil setecientos ochenta y siete quetzales con cuarenta y cuatro centavos. (**Q. 119,787.44**) este monto refleja el estudio de rotación de deudores corrientes que se determina por anualidad, el índice de incobrabilidad, provisionado para deudas de difícil cobro.

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE –2007

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

NOTA No. 17 – 600 INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTE.

Muestra la cantidad de catorce millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos ochenta con 86/100 (**Q. 14,463,980.86**) monto proveniente de operaciones de ingresos percibidos de los pagos de usuarios instalados en Zolic, integrado por rentas de activos y servicios públicos:

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		Q. 14,463,980.86
Arrendamiento de terrenos	9,469,857.86	
Arrendamiento de Construcciones	4,289,414.00	
Intereses por Mora	90,214.60	
Intereses por Inversión de Capital	154,601.27	
Suministro de Agua Potable	22,095.15	
Servicios Extraordinarios	108,050.00	
Ingresos Diversos / Otros	329,747.98	
Disminución Caja y Bancos		

NOTA No. 18.- 602 EGRESOS PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.

Muestra la cantidad de diez millones novecientos nueve mil cincuenta y seis quetzales con 15/100 (**Q. 10,909,056.15**) monto que refleja el gasto ejecutado en el presente ejercicio, registrado por programas y actividades.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		Q. 10,909,056.15
Servicios Personales	4,428,423.46	
Servicios No Personales	2,993,303.44	
Materiales y suministros	940,828.59	
Propiedad, planta, equipo e intangible	235,280.82	
Transferencias corrientes	577,588.74	
Asignaciones globales	932,473.60	
Transf. Al sector publico no empresarial	38,657.50	
Inversion	762,500.00	
Partidas no asignadas a programas		

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE -2007

13. – OPERACIONES FAVORABLES.

NOTA No. 19.- EJECUCIONES PATRIMONIALES:

En estas cuentas se utiliza para acumular el resultado de las operaciones patrimoniales, originadas en las transacciones convertidas en bienes y servicios capitalizables, muestra un monto de diez Millones novecientos nueve Mil cincuenta y seis quetzales con 15/100 (**Q. 10,909,056.15**)

OPERACIONES FAVORABLES (INCREMENTOS)			
702	Servicios Personales Aplicados	4,428,423.46	
703	Servicios Personales No Aplicados	2,993,303.44	
712	Otros Gastos Aplicados	3,487,329.25	
	Total Incrementos		Q. 10,909,056.15

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE –2007

NOTA No. 20
OPERACIONES DESFAVORABLES:

Muestra la cantidad de doce millones ochenta y cinco mil trescientos treinta y seis quetzales con 95/100 (Q. 12,085,336.95) integrado por las cuentas siguientes e identificado por cuenta.

	OPERACIONES DESFAVORABLES (DECREMENTOS)		
705	Bajas de Bienes	611,172.03	
706	Costos de Funcionamiento	10,476,569.49	
707	Depreciación de Bienes	997,595.43	
	Total Decrementos		Q. 12,085,336.95

NOTA No. 21 – 705 BAJA DE BIENES

Refleja un monto de seiscientos once mil ciento setenta y dos quetzales con 03/100 (Q 611,172.03) correspondiente al presente ejercicio

NOTA No. 22 – 706 COSTO DE FUNCIONAMIENTO.

Refleja un monto de diez Millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos sesenta y nueve con 49/100 (Q. 10,476,569.49) mismo que esta integrado por el valor de materiales, elementos consumidos, sueldos y otros relacionados con la producción de bienes o construcciones. Que indican claramente el costo de funcionamiento de la administración.

NOTA No. 23.- 707 DEPRECIACION DE BIENES:

Representa esta cuenta el valor de la depreciación causada por el desgaste que sufren los bienes con el uso u obsolescencia, se calcula teniendo en cuenta las normas vigentes sobre la materia, aplicando a los costos de funcionamiento y las construcciones y producciones de bienes. La depreciación calculada en el presente año corresponde a la cantidad de novecientos noventa y siete mil quinientos noventa y cinco quetzales con 43/100. (Q. 997,595.43)

-ZOLIC-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE –2007

NOTA No. 24 RESULTADO DEL EJERCICIO.

Muestra la cantidad de dos millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres quetzales con 91/100 (Q. 2,378,643.91) Esta integrado por el resultado del Superávit Presupuestario y el resultado Patrimonial el cual se detalla de la siguiente forma.

Superávit ó Déficit presupuestario al 31-12-2007	3,554,924.71
Superávit ó Déficit Patrimonial al 31-12-2006	<u>-1,176,280.80</u>
Superavit del Ejercicio	<u>2,378,643.91</u>


P.C. NORA BAIBELY AQUINO
CONTADOR GENERAL




P.C. O. CRICELDA ACOSTA G.
JEFE FINANCIERO



INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Señores
Junta Directiva
De la Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, al 31 de diciembre de 2007, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Entidad en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Transferencias internas no se registraron conforme a los renglones autorizados
(Hallazgo No.1)

Guatemala, 30 mayo de 2008

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 1

Transferencias internas no se registraron conforme a los renglones autorizados

Condición

En las transferencias presupuestarias internas autorizadas por la junta directiva de Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla ZOLIC, se determinó que no se acreditaron los montos que fueron autorizados, por la máxima autoridad básicamente en los renglones 041, 063, 122, 133, 153, que fueron operadas cantidades de más según reporte del SICOIN.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 4, numeral 4.20, Control de Modificaciones Presupuestarias, indica "la unidad especializada debe de velar porque las políticas y procedimientos de control aseguren que las modificaciones presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados."

Causa

Deficiente supervisión y control por parte del Jefe Financiero y Auditoria Interna en la operatoria de las transferencias.

Efecto

Se pone en riesgo el buen funcionamiento y la gestión de la entidad puesto que no se cumpliría con lo planificado.

Recomendación

El Gerente General debe girar instrucciones al Jefe financiero y Auditor Interno por el adecuado cumplimiento de las transferencias presupuestarias internas emitidas por la máxima autoridad.

Comentarios de la administración

En oficio No. UDAI 2002-2008 de fecha 23 de abril de 2008, los señores Gerente General y Auditor Interno manifiestan: "Con base a la descripción anterior procedimos a la revisión de la documentación de respaldo y se concluyo que fue un error involuntario al momento de incorporar el documento digital al documento impreso en el Acta No. 14-2007 en la Resolución No. 22/14/2007, emitida por la Junta Directiva, cuando el encargado de presupuesto envió vía digital para que fuera incorporada a dicha resolución por error envió un versión diferente con un valor Q.486,000.00 a la autorizada por Junta Directiva por Q.495,000.00 encontrándose allí la diferencia de Q 9,000.00 . Por lo que se solicitara a Junta Directiva rectifique el monto total de la resolución tomando como base dicho antecedente ya que en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) fue registrada la cantidad correcta de Q 495,000.00."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en los comentarios la administración acepta que fue un error involuntario.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Jefe Financiero, y Auditor Interno por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno.

INFORME RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señores
Junta Directiva
De la Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, al 31 de diciembre de 2007, están libres de errores importantes, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-. Como parte de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 30 mayo de 2008

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Los responsables no han atendido algunas recomendaciones dejadas en la auditoría anterior tales como:

Falta de creación de la Reserva Legal

Condición

En el Balance General no figura el registro de la Reserva Legal de la Institución al final del ejercicio fiscal.

Criterio

El Decreto No. 22-73 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio, "Santo Tomás de Castilla", artículo 26, indica "La Institución aplicará sus respectivas utilidades liquidadas de cada ejercicio en la forma siguiente: d) Un 10% para la formación de la reserva Legal.

Recomendación

La Gerente General a.i. debe solicitar a la Junta Directiva, autorizar para crear la reserva legal.

Acción Correctiva

Sanción Económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para seis integrantes de la Junta Directiva, ex - Gerente General, Gerente General a.i., Jefe Financiero y Contador General, por la cantidad de Q. 20,000.00 para cada uno.

Falta de Integración de las cuentas

Condición

El Departamento de Contabilidad no realiza integración de cuentas que permitan conciliar las cifras que se presentan en el Balance General al 31 de diciembre de 2006.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.7, segundo párrafo, indica "Las Unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velaran, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliaciones de saldos de una técnica, adecuada y oportuna.

Recomendación

La Gerente General a. i. debe girar instrucciones al Jefe Financiero y a la Contadora General, para que proceda a integrar las cuentas del Balance General.

Acción Correctiva

Sanción Económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Jefe Financiero y la Contadora General, por la cantidad de Q20,000.00 para cada uno.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MANFREDO IGNACIO TOPKE DELGADO	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2007	31/12/2007
2	LIDIA ANTONIETA GUTIERREZ ESCOBAR	VICEPRESIDENTE	01/01/2007	17/06/2007
3	MEFI ELIUD RODRIGUEZ GARCIA	VICEPRESIDENTE	18/06/2007	27/08/2007
4	JUAN MANUEL LOPEZ MOLINA	VICEPRESIDENTE	03/09/2007	31/12/2007
5	JUAN JOSE CABRERA ALONZO	DIRECTOR PROPIETARIO	01/01/2007	31/12/2007
6	HECTOR RAUL DEL VALLE PEREZ	DIRECTOR TITULAR	01/01/2007	31/12/2007
7	ADOLFO AQUILES VELA GALINDO	DIRECTOR TITULAR	01/01/2007	31/12/2007
8	EDGAR RENE BELTETON FAJARDO	DIRECTOR TITULAR	01/01/2007	31/12/2007
9	EDGAR LEONEL ORELLANA SALAZAR	DIRECTOR TITULAR	03/09/2007	31/12/2007
10	RAUL CASTELLANOS GARZARO	DIRECTOR SUPLENTE	01/01/2007	31/12/2007
11	MARIA LUISA FLORES VILLAGRAN	DIRECTOR SUPLENTE	01/01/2007	31/12/2007
12	CRISTIAN ESTUARDO MAYORGA MARTINEZ	DIRECTOR SUPLENTE	01/01/2007	31/12/2007
13	EDELMIRO DE JESUS VILLATORO OSEIDA	DIRECTOR SUPLENTE	01/01/2007	31/12/2007
14	TELMA JUDITH RAMIREZ GARZA	GERENTE GENERAL	01/01/2007	30/04/2007
15	SAUL EDUARDO REYNA MORALES	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	01/05/2007	13/11/2007
16	YULMA CELESTE ESTRADA ROQUE	GERENTE GENERAL	14/11/2007	31/12/2007
17	TELMA JUDITH RAMIREZ GARZA	SUB GERENTE GENERAL	01/05/2007	16/05/2007
18	ERICKA JANETH ALVARENGA ALFARO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2007	31/12/2007
19	ANIBAL STUARDO VILLELA CERVANTES	JEFE INGENIERIA A.I.	05/01/2007	24/01/2007
20	VICTOR RICARDO HERRARTE CONDE	JEFE INGENIERIA A.I.	25/01/2007	31/03/2007
21	VICTOR ALBERTO TOLEDO LEON	JEFE FINANCIERO	01/01/2007	20/04/2007
22	OLIMPIA CRISELDA ACOSTA GONZALEZ	CONTADOR GENERAL	01/01/2007	31/12/2007
23	ANIBAL STUARDO VILLELA CERVANTES	JEFE DE PRESUPUESTO	01/01/2007	31/12/2007
24	RUBÉN OSWALDO VALENZUELA VARGAS	ENCARGADO DE CAJA	01/01/2007	31/12/2007
25	MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA	ENCARGADO DE CAJA CIUDAD CAPITAL	01/01/2007	31/12/2007

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
26	ALICIA OLIVIA LEMUS FLORES	ENCARGADA DE INVENTARIOS	01/01/2007	31/12/2007
27	LADY VICTORIA BLANCO	ENCARGADA DE ALMACEN	01/01/2007	31/12/2007
28	MAGDA YESSENIA LIRA CATU	ENCARGADA DE COMPRAS	01/01/2007	30/11/2007
29	LADY VICTORIA BLANCO	ENCARGADA DE COMPRAS	01/12/2007	31/12/2007